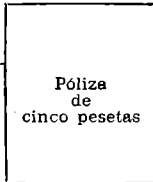


- 4.2. Publicaciones sobre temas meteorológicos no incluidos en el punto 2.2. hasta dos puntos.
- 4.3. Publicaciones sobre temas relacionados con la Administración Pública no incluidos en el punto 2.2, hasta 1,5 puntos.
- 4.4. Certificados y diplomas de asistencia a cursos en Centros oficiales nacionales o extranjeros, no incluidos en los puntos 2.1 y 2.2, hasta dos puntos.
- 4.5. Condecoraciones, menciones honoríficas, premios en metálico, hasta un punto.

ANEJO TERCERO

Formato de solicitud



El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos .....  
 Nombre ..... Num. de Registro Personal .....  
 Ministerio de Transportes y Comunicaciones.  
 Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología.  
 Cuerpo Especial de .....  
 Localidad ..... Domicilio .....

SOLICITA ser admitido al concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones número ..... de ..... («Boletín Oficial del Estado» número .....), a cuyo efecto señala por riguroso orden de preferencia los puestos de trabajo a los que desea concursar:

- 1. ....
  - 2. ....
  - 3. ....
  - 4. ....
  - 5. ....
  - 6. ....
  - 7. ....
  - 8. ....
- y alega los méritos que se relacionan.

Lugar, fecha y firma,

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA.

MERITOS

1. Antigüedad:
- 1.1. Trienios devengados en el Cuerpo de ..... n.º x 0,50 = p.
  - 1.2. Trienios devengados en otro Cuerpo del I. N. M., el de ..... n.º x 0,35 = p.
  - 1.3. Trienios devengados en otro Cuerpo de la Administración, el de ..... n.º x 0,15 = p.
  - 1.4. Años de servicio efectuados, no comprendidos en trienios, como funcionario de carrera, interino o contratado del I. N. M. .... n.º x 0,10 = p.
2. Características del puesto de trabajo:
- 2.1. Cualificación adquirida en puesto de trabajo similar al que se concursa:  
 Puesto de trabajo .....  
 .....
  - 2.2. Estudios y publicaciones sobre temas relacionados con el puesto de trabajo:  
 .....
  - 2.3. Especialidad para el ejercicio del puesto según diploma del I. N. M.:  
 .....

- 2.4. Especialidad para ejercicio del puesto acreditado por título, diploma o certificación:  
 .....
  - 3. Servicios anteriores:
    - 3.1. Por puestos de responsabilidad desempeñados anteriormente en el Instituto Nacional de Meteorología o en Organismos internacionales, no comprendidos en 2.1:  
 .....
    - 3.2. Por otros puestos de trabajo en la Administración del Estado:  
 .....
    - 3.3. Por otros puestos de trabajo:  
 .....
    - 3.4. Residencia previa por razón del anterior destino:  
 .....
  - 4. Otros méritos:
    - 4.1. Títulos académicos de grado igual o superior al aportado para ingreso en el Cuerpo, y distinto de aquél:  
 .....
    - 4.2. Publicaciones sobre temas meteorológicos, no incluidas en 2.2:  
 .....
    - 4.3. Publicaciones sobre Administración Pública, no incluidas en 2.2:  
 .....
    - 4.4. Certificados y diplomas de asistencia a cursos en Centros oficiales nacionales o extranjeros, no incluidos en 2.1 y 2.2:  
 .....
    - 4.5. Condecoraciones, menciones honoríficas, etc. ....
- Total .....

ADMINISTRACION LOCAL

10472

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jódar por la que se transcribe lista de admitidos y excluidos para cubrir en propiedad, por oposición libre, la plaza de Arquitecto Técnico.

En el expediente que se tramita para cubrir en propiedad, por oposición libre, la plaza de Arquitecto Técnico, ha quedado aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos, que son los siguientes:

- D. Antonio Fidel Fernández Fornieles.
- D. Gabriel Orihuela Valero.
- D. Manuel Vargas Gámez.

Queda excluida doña Julia María Carballo Arceo por no haber hecho ingreso de los derechos de examen, de conformidad con lo establecido en la base tercera.

Contra esta relación puede interponerse reclamación en el plazo de quince días, según el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Jódar, 29 de marzo de 1979.—El Alcalde.—4.555-E.